



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 32415

Armenia, Quindío, 23 de agosto de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR JAIRO FRERNANDO ARGUELLO URREGO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF- 3718 respuesta petición radicada 2022RE1005 Solicitud Certificado Plano Predial.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Febrero 15 de 2022

Fecha del Aviso: Agosto 24 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. JAIRO FRERNANDO ARGUELLO URREGO

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-3718 del 15 de febrero del 2022, se realizó la citación para notificación personal de la petición con radicado Nro. 2022RE1005, la cual versa en la Solicitud Certificado Plano Predial; al no comparecer en la Oficina de Catastral de Armenia, para la notificación personal del oficio en mención, se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta la parte del contenido Oficio SH-PGF-DF-3718 del 15 de febrero del 2022, en respuesta a la petición con radicado Nro. 2022RE1005 del 18 de enero de 2022. Solicitud Certificado Plano Predial, por parte JAIRO FRERNANDO ARGUELLO URREGO , se fija en



SE FIRMÓ EN QUINDÍO, COCUI, CALDAS, EL 23 DE AGOSTO DE 2022.
R-AM-591-001 V6 16-03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

23

SH-PGF-DF - 3718

Al contestar por favor citar este número consecutivo.

Armenia Quindío, febrero 15 de 2022

Señor:

JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO

Subdirector de Medio Ambiente INVIAS

Correo: cochica@invias.gov.co

Calle 25G Nro. 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud certificado plano predial catastral y asignación de números prediales

Referencia: Radicación Gestor 2022RE1005

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia y radicada bajo los números de la referencia, me permito indicarle lo siguiente:

- 1) Una vez realizada verificación en la base CATASTRAL, se determina que el predio sobre el cual se solicita Certificado Plano Predial Catastral e identificado con FMI 280-59247, corresponde a bien inmueble localizado fuera del área de incidencia del proyecto de construcción de la segunda calzada y rehabilitación de la calzada existente de la vía Aeropuerto El Edén - Chub Campestre - Armenia, tal y como se evidencia en la siguiente tabla, en tal sentido y por encontrarse fuera de la jurisdicción de la Red Nacional de Carreteras a Cargo de la Nación Instituto Nacional de Vías - INVIAS no procede emisión del producto solicitado.

Matricula inmobiliaria suministrada	280-59247
Nro. Predial asociado en base de datos GO CATASTRAL ARMENIA	630010105000001710004000000000
Dirección	K 24A CASD CORBONES
Propietario	MUNICIPIO DE ARMENIA

Ahora bien, realizada verificación de la ficha suministrada para el mismo bien inmueble, se obtiene los siguientes datos y se procede a la emisión del certificado PLANO PREDIAL RESPECTIVO:

Nro. Predial suministrado	630010003000000000405000000000
Matricula inmobiliaria asociada base de datos GO CATASTRAL ARMENIA	280-23736
Dirección	PARQUE DE RECREACION EL ZAFIRO SAN
Propietario	GRUPO PRECOOPERATIVO DE RECICLADO



R.AM 968-201 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Harold Johanny Arango B. Abogado- -UAECD, Operador de la Subsecretaria de Catastro Armenia. HA
Revisó y aprobó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Oficina Conservación Catastral



IC 7316 I DO 30.719 I
R-AM-5GI-001 V6 16/03/2020